



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

100522

DECRETO D.M.M. - SEC. DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN HÍDRICA - AÑO 2023 -

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 21 DIC 2023

VISTO:

El Documento DE-0467-01926150-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto D.M.M. N° 00507/2023 se aprobó la documentación técnica para la contratación de la obra "MANTENIMIENTO DE CANALES A CIELO ABIERTO EN LA CIUDAD DE SANTA FE" consistente en Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Anexos y Presupuesto oficial, convocándose a tal fin a Licitación Pública N° 10/2023 -S. I. y G. H.- para el día 22 de diciembre de 2023.

Que, en las actuaciones de referencia el Director Ejecutivo de Red de Drenaje dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica sugiere la necesidad de modificar el presupuesto oficial confeccionado por la administración en la medida que no resulta representativo del valor del servicio a tenor de las variaciones acaecidas en los principales componentes del costo de los trabajos a contratar.

Que, dicho criterio es compartido por el Secretario de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica quien a su vez sugiere llevar a cabo una revisión integral del proyecto ejecutivo que conforma el legajo licitatorio, a los fines de adecuar las especificaciones técnicas y condiciones bajo las cuales se ha de prestar el servicio al interés público que se pretende satisfacer, procurando una contratación bajo los estándares de eficiencia y eficacia administrativa.

Que, tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, Control, Movilidad y Seguridad Ciudadana, emitiendo dictamen jurídico a cuyos fundamentos corresponde remitir.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Déjese sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 10/2023 -S. I. y G. H.- para la contratación de la obra "MANTENIMIENTO DE CANALES A CIELO ABIERTO EN LA CIUDAD DE SANTA FE" cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00507/2023, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

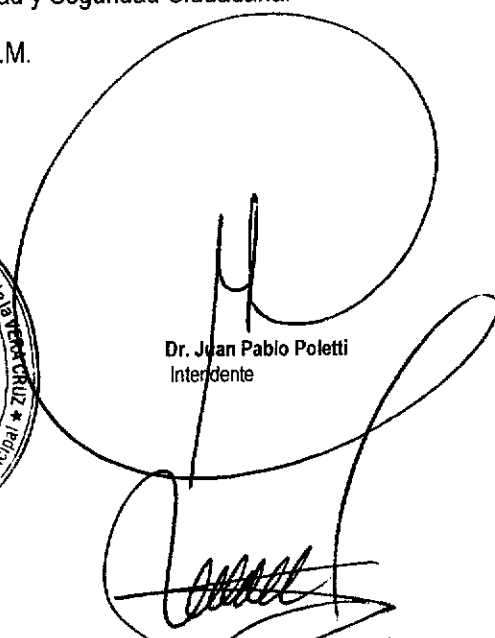
00522

DECRETO D.M.M. - SEC. DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN HÍDRICA - AÑO 2023

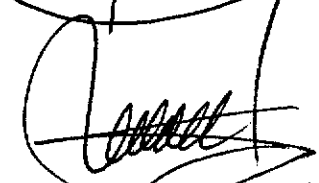
- Art. 2°: Dispónese la toma de nota por parte de la Dirección de Administración Financiera a fin de efectuar las readecuaciones presupuestarias de rigor.
- Art. 3°: Por medio de la Dirección General de Comunicación Pública y Relaciones institucionales publíquense los avisos pertinentes.
- Art. 4°: Refréndese por los Señores Secretarios de Hacienda y Finanzas, de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica, y de Gobierno, Control, Movilidad y Seguridad Ciudadana.
- Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


Ing. Felipe R. Franco
Secretario de Desarrollo Urbano
y Gestión Hídrica

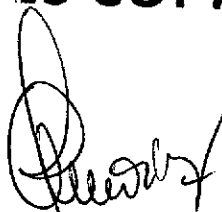



Dr. Juan Pablo Poletti
Interdente


C.P.N. José Serruya
Secretario de Hacienda y Finanzas


Abog. Sebastián Mastropaolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana

ES COPIA



MARIANA VIRGINIA MENDEZ
Encargada Sección Despacho
Departamento Legislación
Subregenta